

ACTA 12ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día quince del mes de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13,16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la décima segunda sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Propuesta, análisis, y en su caso aprobación de un adelanto de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) de las participaciones que se le otorgan al Sistema Municipal DIF, respecto al oficio 207C0401700000L/0378/2022, sobre la condonación de multas y recargos por omisión del entero de las contribuciones ante el ISSEMYM.
6. Informe sobre la convocatoria para designar al Cronista Municipal.
7. Propuesta, análisis, y en su caso aprobación de recibo de gastos menores por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) para pasajes.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segundo Regidor, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarto Regidor, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.



El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta Décima Primera de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 07 de marzo del 2022.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día, y pide la comparecencia de la Presidenta, Directora y Tesorera del Sistema Municipal DIF, Director de Asuntos Jurídicos y la Contralora Interna Municipal, para que nos den un informe respecto al oficio 207C0401700000L/0378/2022, sobre la condonación de multas y recargos por omisión del entero de las contribuciones ante el ISSEMYM.

El Director de Asuntos Jurídicos comenta, que derivado de una omisión de pago de retenciones al ISSEMYM por \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de la administración anterior, existe un requerimiento de pago de accesorios y multas por \$7,997,301.02 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 02/100 M.N.); por lo que el Sistema Municipal DIF está en la obligación de realizar este pago, así como iniciar los procedimientos resarcitorios en contra de los funcionarios responsables de la omisión.

La Contralora Interna Municipal comenta, que si es necesario dar vista al OSFEM por la cuantía.

La Tesorera del Sistema Municipal DIF informa, que fue la semana pasada al OSFEM al área jurídica, para ver precisamente del tema, y si se tiene que hacer el pago o en su caso meter un amparo para que el Juez determine si se paga o no, y hacer la notificación al OSFEM para llevar a cabo el registro contable.

El Presidente Municipal propone realizar una partida presupuestal de \$7,997,301.02 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 01/100 M.N.), para ser transferida esa cantidad extraordinaria al Sistema Municipal DIF, salvo haciendo el procedimiento correspondiente.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un adelanto de \$7,997,301.02 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 02/100 M.N.), de las participaciones que se le otorgan quincenalmente al Sistema Municipal DIF.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da un informe sobre la convocatoria para designar al Cronista Municipal, y menciona que el día 07 de marzo fue el último día de registro, y solo hubo una propuesta quien fue el Licenciado en Derecho Enrique Matías Carranza López, en la cual da lectura a su solicitud para participar como aspirante a la designación de Cronista Municipal, así como el curriculum que presentó en fecha 22 de febrero del año 2022.

El Presidente Municipal comenta, que cumple con el perfil, la experiencia y el conocimiento para que ocupe dicho cargo, y sugiere que en próxima sesión de cabildo se forme una comisión edilicia para que se inicien los trámites y gestiones para que Tultepec reciba el nombramiento de “pueblo con encanto”, y en un futuro lograr el nombramiento de “pueblo mágico”, y junto con él trabajar de la mano.

La Segunda Regidora comenta, que hizo una reseña muy bonita en el simposium de la Feria Internacional de la Pirotecnia.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

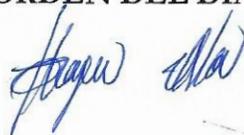
Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – En acato a lo establecido en la numeral VI, descripción del procedimiento, punto 3, de la convocatoria para designar al Cronista Municipal, el Honorable Ayuntamiento designa que el Lic. Enrique Matías Carranza López, para que ocupe el cargo a partir del día de hoy y durante 3 años.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA



En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de acuerdo, para su discusión y en su caso aprobación.

El Presidente Municipal propone se apruebe un recibo de gastos menores hasta por un monto de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno, para la comprobación de gastos de pasajes de las diversas áreas del Municipio; esto es para comprobar gastos que no dan factura y que son mínimos.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento aprueba la utilización de recibo de gastos menores hasta por un monto de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno, para la comprobación de gastos de pasajes de las diversas áreas del municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a Tesorería Municipal para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Solicitar la comparecencia en próxima Sesión de Cabildo a los directores de las siguientes áreas, para que presenten un informe y análisis de la Feria Internacional de la Pirotecnia. Desarrollo a la Pirotecnia, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Imagen Urbana, Desarrollo Urbano, Protección Civil y Archivo Municipal.
2. Presentar un informe sobre las planillas registradas de Consejos de Participación Ciudadana y Delegados Municipales, el día de mañana a las 19:00 horas.

El Presidente Municipal propone, que se tome un receso y se retome el día de mañana miércoles 16, a las 19:00 horas para que el Secretario del Ayuntamiento rinda un informe previo sobre las planillas registradas de Consejos de Participación Ciudadana y Delegados Municipales.

Siendo las 19:00 hrs., el día 16 de marzo del año 2022, y habiendo quórum legal para sesionar, se reanuda la 12ª Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de asuntos generales pendiente por desahogar.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibieron 44 solicitudes para la elección de Consejos de Participación Ciudadana y 12 para Delegados Municipales; sin embargo, tres integrantes de una planilla para la elección de Consejos de Participación Ciudadana presentaron su renuncia, hecho que le fue informado de manera telefónica al representante de dicha planilla, por lo que la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento estará a la espera de las sustituciones hasta

las 12:00 de la noche. Respecto a una planilla a contender a Delegado Municipal, su representante expreso al Secretario del Ayuntamiento que no participará, ya que no consiguió la documentación para subsanar y concluir así el registro de dicha planilla.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día dieciséis del mes de marzo del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.



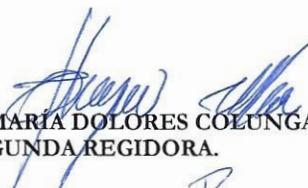
PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.



C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.



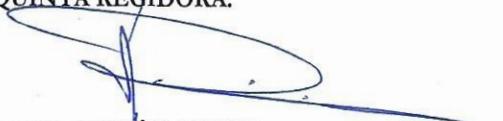
C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.



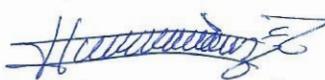
C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA.



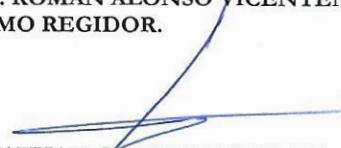
C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.
SEXTA REGIDORA.



MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.



C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO